RESOLUCION DG. Nº 31/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa Nº 20/2.010 "*ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICO Y DE LABORATORIO*", del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 21 de Julio de 2.010

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa Nº 19/2010 para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y Recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 20/2010, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha nueve de julio de 2.010, para lo cual se recepcionaron siete sobres con sus ofertas...

Que todas ellas cumplen con las condiciones legales, sustanciales y técnicas susceptibles para sus estudios...

Que no se recomienda la adjudicación de los item Nº **3, 4,** y disminuir la cantidad adjudicada del item Nº 16 para ajustar al crédito presupuestario (CDP)...

Que además los precios de los bienes ofrecidos son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa **Nº 20/2.010** "*ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICO Y DE LABORATORIO*", a la firma oferente:

SHANTAL S.A. adjudicada con los item Nº; **1, 2** con un monto total de Gs. 2.565.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL GUARANIES).

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. adjudicada con los item Nº; **6,7** con un monto total de Gs. 5.710.713 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TRECE GUARANIES).

ARGON S.R.L. adjudicada con los item Nº; **5, 8** con un monto total de Gs. 7.590.000 (SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL GUARANIES).

BIOANALISIS S.R.L. adjudicada con los item Nº; **9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17** con un monto total de Gs. 28.200.000 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES).

TECNOFAST S.A. adjudicada con los item Nº; **16** con un monto total de Gs. 5.742.000 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL GUARANIES).

MAN/PIZZO PARAGUAY adjudicada con los item Nº; **18, 19** con un monto total de Gs. 13.000.000 (TRECE MILLONES GUARANIES).

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Instituto de Medicina Tropical · ADMINISTRACION

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General